

Telegrafo de Lima

Este periódico se publicará todos los días exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de J. CALORIO situada en la calle de Zarate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en la tienda de los señores Dorado calle de Judios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de seis renglones, se admitirán gratis á los SS. sus-



critores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta, mas deben estar en el despacho á las 12 del dia anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion jeneral de correos de esta capital.

Núm. 498.]

Miercoles 2 de Abril de 1834.

[Un real.

Exterior,

NUEVA GRANADA.

DOCUMENTOS

Relativos á la cuestion del consul frances en Cartajena suspenso en el número anterior.

Arribo á Cartajena de una division de la escuadra francesa estacionada en Martinica.

Ordenes espeditas al gobernador de Cartajena con dicho motivo.

Colombia.—Estado de la Nueva-Granada—Secretaria del interior y relaciones exteriores.—Bogotá 25 de octubre de 1833-23.—Al señor gobernador de la provincia de Cartajena.

He dado cuenta al gobierno de los dos oficios de US. de fecha 4 del corriente, marcado con los numeros 185 y 191, en que US. participa la llegada de una fragata y una corbeta de guerra francesas al frente de esa plaza el dia 1^o á las cuatro de la tarde, y el objeto con que han venido Ochos buques, por comision del gobernador de la Martinica, que es el de ecsijir una pronta satisfaccion por los agravios que se dicen irrogados al consul de su nacion en los dias 27 de julio y 3 de agosto en esa misma plaza. Las copias que vinieron adjuntas de las comunicaciones del citado gobernador, del jefe de la estacion naval y del consul frances para US. y las respectivas contestaciones, han sido tambien puestas en conocimiento de S. E.

El presidente del estado se ha impuesto con sorpresa del contenido de tales documentos. Es muy estraño, á la verdad, que, ecsistiendo en esta capital un agente diplomatico autorizado por la Francia, y recibido en la forma regular, al cual corresponde entenderse con el gobierno sobre cualesquiera motivos de queja que hagan necesaria una reclamacion de su parte en favor de los intereses ó de la dignidad de su nacion, se intente aquella con aparato de la fuerza, por una autoridad subalterna francesa, sin ordenes superiores, obrantandose asi las formulas establecidas de conformidad con los principios del derecho internacional, y cuya religiosa observancia es indispensable entre dos estados independientes. Si la estacion naval francesa en las Antillas está destinada á proteger el comercio y los intereses de la Francia en aquellos mares y adyacentes costas, bien han podido venir algunos de sus buques á un puerto granadino con el mismo objeto; pero el presidente se resiste á creer que el gobernador de la Martinica, ó un oficial de marina,

tengan comision para ecsijir satisfacciones por si, en negocios que deben ventilarse de gobierno á gobierno; y menos todavia para amenazar con una inmediata venganza, citando inoportunamente los ejemplos de Argel y Lisboa, y haciendo ostentacion de las escuadras y el poder frances. Si la escuadra que está delante de esa plaza llevare ó hubiere llevado á efecto sus amenazas hostiles, el hecho probaria al mundo culto, que se ha podido abusar de la fuerza, hollando las inmutables reglas de la justicia en las relaciones con un estado independiente, que, en lugar de los grandes recursos y el poder fisico que quince siglos de ecsistencia como nacion han dado á la Francia, solo tiene el de la razon, y el de los principios de derecho publico, que hará valer á su tiempo ante el mismo gobierno frances.

Continuará.

Interior,

PUNO.

Articulo de una carta escrita de Arequipa en 11 de marzo de 1834

He hecho las mas prolijas averiguaciones del estado de nuestras familias, y nada se dice de ellas, en cuya virtud presumo que tal vez no les habrá sucedido trabajo alguno. Se sabe si que á nuestro paysano don Pedro Velazco le arrancó San Roman treinta mil pesos de donativo, ó emprerito á la fuerza; y aun se agrega, que hizo el simulacro de fusilarlo haciendolo sacar al banquillo. Amigo mio: nuestro departamento desgraciado estará sufriendo indecibles perjuicios, y hecho el teatro del horror.

J. D. D. D. L.

EL TELEGRAFO.

¡Limeños del 28! patriotas! hombres beneficos! ¡como ¡laten vuestros corazones al ver la relacion de las desgracias que padecen nuestros hermanos de Puno? Volemos ácia á ellos, y redimamoslos de una suerte tan afrentosa. Opongamos nuestros pechos al puñal asesino de Gamarra y sus satelites: muramos antes que diferir un solo momento el auxilio que nos piden á grandes voces nuestros compatriotas. Nuestro retardo haria de Puno un lazaretto, una casa de cementerio. Corramos sacrificios, y demostremos á la patria cuanto nos demandan sacrificios por la redencion del Perú hecho presa de cuatro malvados. Un indigno del nombre puneno es el verdugo de sus paysanos: guerra peruanos contra ese sacrilego, impio y perverso. Mue-

ra afrentosamente para satisfaccion del Perú y en honor de la America y del mundo todo.

CONVENCION NACIONAL.

Sesion del miercoles 26 de febrero de 1834.

Abierta la sesion á las 11 y media del dia con 64 señores diputados despues de pasada la lista á la que faltaron con aviso los señores Guzman, Madalengoitia, Gavancho, Ramires de Arellano, Espinoza, Orderis, y Rodriguez Piedra; se leyó y aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de una nota del secretario del consejo de estado acompañando otra del Sr. diputado á la convencion D. Gabriel Delgado, fechada en 7 de enero ultimo, en la que espuso á esa corporacion los motivos que le impulsaron para retirarse á Lunahuana: y se mandó que se comuniqué al Ejecutivo el lugar de la residencia de dicho señor para los efectos que indica la resolucion relativa á que regresen los señores diputados.

Se leyó y aprobó la redaccion presentada por la comision respectiva del decreto relativo á declarar nulo todo lo hecho por el titulado gefe supremo provisorio, y lo que en adelante hiciere; mandandose dirigir al ejecutivo.

Se leyó una solicitud de D. Santos Figueroa, pidiendo se conceda permiso á los señores diputados Ramires de Arellano, Orderis, Cavada, Saravia y Goycochea para que informen á cerca de su conducta en el tiempo del gobierno intruso, y se mandó lo practiquen estando llanos.

Otra de D. Francisco Iurrizaga pidiendo informe el señor Macedo (don Rufino); y se resolvió lo verifique estando llano.

Se leyó una nota del señor ministro de gobierno referente á la no asistencia del señor diputado Dr. D. Francisco Rodriguez Piedra, y se ordenó-pase á la comision que ha entendido en este asunto.

Se dió 1a. lectura á una adiccion del señor Iparaguirre, á la 1a. parte de la atribucion 12a. del artículo 53, que es como sigue—"despues de la palabra establecer, añadase"—"ó suprimir"—

Se dió 2a. lectura á la adiccion hecha por el señor Luna [don Mariano] á la 2a. parte de la atribucion 25 del artículo 53.

Igualmente se dió 2a. lectura á la indicacion del señor Goycochea, á la atribucion 19 del art. 53.

En seguida se leyeron por 2a. vez las indicaciones del señor Jaramillo al artículo 50, y del señor Alipazaga al artículo 49 párrafo segundo.

Se dió 3a. lectura á dos adiciones del Sr. Ureta. La 1a. al párrafo 1.º del artículo 50. La 2a. á la atribucion 7a. del artículo 53, y admitidas á discusion, se mandaron pasar á la comision de constitucion.

Se dió igualmente 3a. lectura á la adiccion hecha por el señor Pastor al artículo 51, y admitido á discusion, se mandó pasar á la comision de constitucion.

Se dió 3a. lectura á la adiccion del señor Goycochea a la atribucion 2a. artículo 53, y admitida á discusion, se ordenó pasar á la comision de constitucion.

Igualmente se dió 3a. lectura á la adiccion del señor Leon al artículo 51, que admitida á discusion se mandó pasar á la comision de constitucion.

En seguida se leyó por 2a. vez la proposicion del señor Jaramillo, relativa á la discusion de lo que se le mandó formalizar al señor Dr. D. Rafael Ramirez de Arellano contra el señor diputado D. José Benigno Campo-redondo, y no se admitió á discusion.

Se dió cuenta de un informe de la comision de

premios sobre las proposiciones de los señores Iparaguirre, Goycochea, Vega, Orderiz, Lima ylla, Cavada, Rivadeneyra y Torres, relativas á que se concedan varios premios al presidente provisional de la republica.

Continuara.

EL TELEGRAFO,

La analogia de nuestros sucesos con los del Ecuador de Colombia, nos determinan á ocuparnos de estos promenores por algunos dias. No es posible hablar de nuestras desgracias sin pintar aquellas, y vice-versa de aquellas calamidades sin bosquejar las del Perú, Gamarra, y Florez, son unos monstruos identicos, asi como el Ecuador y Perú, se han identificado en la ignominia que han sufrido. Ambas secciones han gemido bajo la férula de los salteadores famosos, y ambas se levantan en masa por recobrar sus derechos. ¡Quiera el cielo que en ambos triunfe con prontitud igual la opinion de los pueblos! El Telegrafo se ocupa de una y otra al tratar del Ecuador, y no duda sea este asunto bien recibido por sus lectores.

ECUADOR.

El congreso del Ecuador reunido el año de treinta y tres, ha sido funesto desastre que pudo sobrevenir al pais. El ha completado sus desgracias llevando hasta el colmo los inmensos males q' por único fruto de su independenciam ha recojido á manos llenas. Se instaló con veinte diputados; y una mayoría compuesta de los de Cuenca y Guayaquil, á que se asociaron dos del departamento de Pichincha, sorda la voz de la razon, ciego á la luz de sus santos deberes, insensible á los consejos de la virtud, pero su mira al eco de un partido inicuo, cerrado, y atento solo á sus intereses personales, pareció constituida esclusivamente para establecer la mas atroz de las tiranías sobre la absoluta ruina de las libertades públicas; de esas libertades cuya perspectiva era la esperanza que suavizaba la aspereza de las calamidades. La historia de los hechos, es la de los crimines q' en los anales de la perversidad ocuparán un lugar preeminente.

El jeneral Florez que por multiplicados medios de intriga habia llegado á sentarse en la silla presidencial, vé acercarse el periodo en que debia terminar su poder, y el designio de perpetuarse que le anima siempre, lo empeña en medidas propias á satisfacerlo. Los pueblos lo perciben, y se alarman, estimulados, por la triste esperiencia de su administracion, al eceso corrompida. Calculando que el imperio del desorden robustecido con el tiempo produciria consecuencias mas crueles y mas ominosas que las sufridas conciben el proyecto de formar un partido de oposicion.

Bullian estos sentimientos cuando Guayaquil publica el 9 de octubre, proclamando con energia el vigor de las leyes, y sensurando sus infracciones por parte del gobiernó. Al sonido de este periodico parte el jeneral Florez para aquella ciudad con el doble objeto de hacerlo callar y captar sufragios en las elecciones de diputados q' se aprocsimaban. Entonces aparece el Quiteño Libre haciendo del estado un cuadro melancólico anunciando abusos de toda clase, y declarando la repugnancia comun á la perpetuidad.

Cofocado Florez en Guayaquil hace que el 9 de octubre cambie su lenguaje, franco en el de la adulacion; crea el 13 de febrero, sugiere que de Cuenca salga el Investigador; en calor editores del abismo de la inmoralidad, y reuniendo estos impresos á la gaceta del Guayas se lanza contra el Qui-

teño libre como perro rabioso, por que lo gradua de estorvo para el suceso de sus miras. Cuando nadie piensa en la presidencia, cuando el interes general se cifra en la mira de libertarse de él, desplega un celo ardiente y voraz contra los que juzga aspirantes; con horribles sarcasmos, calumnias, y dicitrios maltrata á los que tiene por escritores, y sin contestar á ninguno en los abusos denunciados, la voz de traidores, revolucionarios perturbadores del órden, es lo único que hace resonar en sus labios. En vano el Quiteño Libre repite con constancia, q'su objeto es restablecer el dominio de las instituciones y que la alteracion pública no en sus planes, el intento es hacer criminal, y con este infame proposito trabaja vivamente en difundir y radicar sus falsas y negras imputaciones. Sobre el calculo de que los grandes movimientos imprimen fuertes impresiones, capaces de prevalecer contra la verdad, el ministro de guerra su instrumento fiel y perfectamente iniciado en sus maquinaciones, aprovechando la imbecilidad del Dr. Salvador Ortega, encargado accidentalmente del P.E. llama las tropas de Cuenca para que ocupen la capital. Una alarma que sigue á este acto temerario, conmueve al vicepresidente, y afectado todavia de un accidente que molestaba, corre á ocupar el mando, libra ordenes contrarias y escribe á Florez certificandole de la absoluta quietud del pais.—Continuara.

Variedades

A S. E. y á los dignos guerreros que le acompañan en su gloriosa marcha contra los enemigos de la ley.

O D A [*]

Marchad, grandes guerreros:

Marchad que la victoria os antecede.

Id defensores fieros

De nuestro santo código; y no quede

Un enemigo suyo en esta tierra.

Truene la horrenda guerra,

Oigase el atambor estrepitoso

Y el clarin sonoro:

Y al belico rumor, los corazones

De fervido entusiasmo enajenados;

Levantando pendones

Corran á la batalla denodados.

* * *

A la batalla, amigos:

Ya es sobrada inacción la que os detiene.

Quien unos enemigos

En su presencia tan cobardes tiene;

No debe descansar, sin que primero

Caiga el mas altanero,

Y el otro, y los demas . . . y castigados

Vean escarmentados:

Que nunca un pueblo que idolatra tanto

Su libertad, sus leyes, sus virtudes;

Sufrirá su quebranto . . .

Caerá Gamarra, y morirá Bermudez.

* * *

La venganza esperada

No puede retardar: del gran coloso

Es la base arruinada

Y triunfará el impulso de Orbegoso.

Y vosotros valientes ciudadanos,

Mancebos peruanos,

Que del HEROE seguís el digno paso,

[*] Esta composicion es el resultado de dos horas de una meditacion interrumpida; por lo cual suplica el autor á los inteligentes, la dispensa de los yerros de su estilo.

No tendreis premio escaso:
Vivireis y vereis tranquilo el suelo
Que con vuestro valor habeis librado:
Y este será un consuelo,
O morir por las leyes inmolado.

* * *

La patria en vuestras manos
Confía su fortuna dolorida.
Estringid los tiranós
Y á vuestra madre salvareis la vida.
La salvareis, y entonces ¡que de vivas!
¡Que gracias espresivas
No se os darán por los patriotas buenos!
Que de alegría llenos
Esclamarán “del pueblo venturoso
“La libertad, la gloria sois vosotros:
“¡Viva el grande Orbegoso!
“Es hijo de la ley como nosotros.

* * *

¡Ay! ¡cuanta infausta viuda
No dejais al partir? ¡cuantas amantes
En su congoja aguda
Alzan al cielo gritos penetrantes?
¡Cuantas inconsolables y llorosas
Tristes hijas y esposas?
A todo el pueblo el lamentar alcanza,
Se vá nuestra esperanza.
Y las ninfas, en tanto, trabajando
Guirnaldas de azucenas olorosas,
Estarán esperando
Cuando ceñir las sienas victoriosas.

* * *

Partid, pues, ya que os llama
El deber mas sagrado á la campaña.
Partid: la alegre fama
De cada uno dirá la grande hazaña.
Llevais las dolorosas bendiciones
Llevais los carazones
De todos los peruanos; á su seno
Volved, que ya sereno
Parecerá de todos el semblante.
Volved á recibir tiernos abrazos
Con que el patriota amante
Estrechará con vos eternos lazos.

* * *

Trahednos á este hemisferio
Tranquilidad y paz; y restablezca
La ley sola su imperio;
Y que á su lado la abundancia crezca.
Y el orden inmutable, y la preciosa
Felicidad copiosa.
¡Dichosos! . . . para siempre constituidos,
Viviremos unidos.
No hay enemigos ya, somos hermanos:
Menos del turbulento sedicioso . . .
De todos los peruanos
Odio inmortal al genio revoltoso.

Comunicados,

SEÑORES EDITORES:—Nada es mas digno de la atencion del hombre que la conservacion de su honor, pues sin esta cualidad son inútiles cuantas ventajas se adquieran en la sociedad. El convencimiento de este principio, y los deberes que imponen la amistad, y la persuacion de la inocencia, nos deciden á dar á luz estos conceptos en favor de la reputacion de D. Vicente Samamé, encargado de la casa conocida por de Valega. En uno de los locales de esta casa, vivia D. Juan Bandin el que se apareció improvisamente dejando sus puertas con solo candados, y en situacion que acreditaban su

pronta vuelta; mas no pareciendo dicho señor y corriendo la voz de que habia aparecido por Monserrate, un cuerpo sin cabeza, habló D. Vicente Samamé, con una criada de bastante confianza del sujeto perdido, á efecto de que viese sus intereses. De aqui ha resultado el haber opinado que D. Vicente se hallaba culpado en el desaparecimiento del señor Bandin, y tal vez manchado en las faltas que hubiesen en su habitacion. Con este motivo ha estado en prision desde el 7 hasta 22 de marzo en cuyo dia en la visita de carcel fué puesto en libertad. Y podrá verse con indiferencia que sin un principio fundamental se halla hecho vacilar el concepto de un hombre honrado, y halla sufrido una prision de tanto tiempo? Semejante acontecimiento es bastante sensible para quien piense con honor; y aunque el hecho solo de no haberse provado mezcla alguna de delito en D. Vicente Samamé en su esposa Da Juana Montes, en tanto tiempo de prision acredita su honradez, nos apresuramos á publicar estos rasgos: con el fin de que relusca la integridad de Samamé y que los sujetos que hubiesen formado otra idea de su persona, se persuadan de los nobles sentimientos que le acompañan, y que por su conducta, es merecedor de la estimacion jeneral, que es el único bien á que debe aspirar un honrado ciudadano.

Dignense UU. SS. EE. publicar este testimonio, de justicia, y deber—*De los amigos de Samamé.*

SEÑORES EDITORES:—Con no poco asombro hemos leydo el dialogo entre don Pedro y don Juan incerto en el número 495 del lunes 24 del mismo. Si el injusto resentimiento, ó ya sea el deseo de aprovechar la ocasion de maldecir contra la estimacion y credito de los hombres de respeto y dignidad, ha determinado al folletista á estampar la insulsa de su dialogo, sepa que no ha merecido por su mala indole otra cosa, que el desprecio y fastidio público. La junta de arbitrios nombrada por el gobierno para dar algun alivio á las azarosas circunstancias de la nacion, no ha hecho mas que proceder segun las circunstancias. Es de necesidad emplear dinero para la guerra como el primero de los recursos para emprenderla. ¿Y no habiendo hacienda por los latrocinios y dilapidaciones que han arruinado los fondos nacionales hasta para lo paulo post futuro, de donde se sacará? ¿Es acaso creador el gobierno? ¿No compete á los ciudadanos acudir á las necesidades publicas con arreglo á ellas, y á sus facultades? ¿Hay acaso otro medio de proporcionar dinero? ¿Si lo encontráis y teneis mejores arbitrios que los tomados por la junta, por que no los manifestais? ¿Por que? Por que solo teneis por objeto zaherir y detraher, y no aprobar las medidas unicas de salvar el pais, por cuanto pertenecereis á la faccion Gamarrana.

Los SS. de la junta bien sabian iban á llenarse de enemigos, y que serian vulnerados por los tiros de la maledicencia. Ellos son hombres, y si hubieran sido angeles habrian sido siempre del mismo modo tratados. Dad arbitrios, y no critiqueis tan injustamente lo que ha sido inevitable en fuerza del egoismo de algunos malos ciudadanos. Se necesitan recursos ¿De donde los sacaremos? Decidlo enemigos de la república, y no murmureis.

Por lo que respeta al señor Revuelto decimos que en vez de atacar le valia mas darle las gracias por la generosidad con que se ha portado en el Callao y Lima en estos conflictos de la patria. Al menos miles ha dado sin interes, y sin usura. Acaso no será lo ultimo que done á la patria. Callad ne-

gociantes con la nacion: callad usureros, y no nos provoqueis á que os saquemos los trapos al aire.
SS. EE. Soy de UU. J. A. B.

OMISION INVOLUNTARIA.

En el último parrafo editorial del Génio del Rimac, número 87 se hace una recitacion de los señores jenerales q' volverán á sus casas cargados de laureles, y entre ellos no se recita al jeneral Riva Agüero. ¿Que quiere decir esto? ¿Ignora el Génio que marcha á la campaña? ¡valganos Dios! ¡que faltas tan pequeñas y leves! Adelante señor Génio.

A. J. F.

Erratas.—En el número 497 articulo último se advierten los siguientes hierros tipograficos,—

En la línea 4—dice nombra—lease—nombró.

En la línea 29—dice creo—lease—crée.

En la 30—dice pertenezco—lease—pertenece.

Marítima,

ENTRADAS.

Marzo 25—Bergantin ingles POSTER procedente de Islay su capitan don Tomas Gilon con 16 hombres de mar. Conduce de pasage al sargento mayor don Manuel Boza con su esposa.


Marzo 27—Fragata ballenera americana INCAS, procedente de la pesca, su capitan D. Henrique C. Bunlher con 29 hombres de mar. Su carga 2,200 barriles aceyte.

SALIDAS.


Idem 27.—Goleta nacional ELINORA á su comision, su capitan D. Nataniel Ostenino con 10 hombres de mar.

Conduce á su bordo á los señores jenerales Vidal, y Raygada, el comandante Torrico y cinco oficiales.


AVISOS.

 El bergantin JOSE sale para Huacho, Santa y demas puertos del Norte el 3 de Abril, Vease á Don Juan Gil para carga ó pasage.

PARA PISCO.

 Dará la vela el 2 del entrante Abril la goleta nacional FORTUNA. Para carga ó pasage veanse con Valdeavellano y Ca.

PARA LIVERPOOL EN DERECHURA.

 Saldrá sin falta el 10 de abril la goleta inglesa DENNETT, y admite flete de especies metálicas.—HENRIQUE SEVAYÉN Y CA.

MR. ESTEVAN CAZENEUVE DENTISTA DE PARIS.

Tiene el honor de avisar á este respetable público, que es recién llegado á esta capital, ejercerá su profesion en todo lo relativo á ella, sea para emplomar, limpiar y poner dientes minerales é incorruptibles.

El señor Cazeneyve será visible desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Vive en los altos de Valega, esquina de Bodegone.—Letra E.

En el tambo del Sol hay de venta javon almendrado, arroz en saco de lona, cordovanes de medio beneficio, cueros curtidos, tabaco legitimo bracamoro, y otros artículos, á precios equitativos.